



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF -41903

Armenia, Quindío, 25 de noviembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A HÍLDA ARÉVALO Y A MARÍA JENNIFER ARÉVALO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-23512 del 16 de junio de 2022. respuesta a la petición con radicado 2022RE7690 del 18/03/2022. ASIGNACIÓN FICHA CATASTRAL.

16 de junio de 2022

25 de noviembre de 2022

Fecha del Aviso:

Autoridad que expidió  
el Acto Administrativo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro  
Armenia

Sujeto a Notificar:

Hilda Arévalo  
María Jennifer Arévalo

Funcionaria Competente:

Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro  
Armenia

Recursos:

No procede.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-23512 del 16 de junio de 2022, se dio respuesta a la solicitud con radicado 2022RE7690 del 18/03/2022, en relación a la asignación de la ficha catastral, lo anterior, a fin de inscribirse en la base catastral del municipio de Armenia; oficio que no pudo ser notificado a la dirección física consignada en la petición; así las cosas, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido del Oficio SH-PGF-DF-23512 del 16 de junio de 2022, Solicitud asignación de ficha catastral, por parte de HÍLDA ARÉVALO y MARÍA JENNIFER ARÉVALO, se fija en la página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
 Subsecretaria de Catastro



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
 Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 23512

Armenia, Quindío 18 de junio de 2022

Señora:  
**HILDA AREVALO**  
 Calle 71 # 18-141 Conjunto Cabo Marzo, Torre 2 Apartamento 501  
 3218118289  
 Armenia - Quindío

Asunto: Solicitud Asignación de Fichas  
 Referencia: Radicación Alcaldía Armenia 2022RE7690

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde solicita la asignación de ficha catastral a los predios que conforman el inmueble denominado Cabo Marzo, me permito informarle que analizada la información por usted aportada con referencia a ficha catastral número 63-001-00-02-0000-0000-4424-0-00-00-0000 se determinó que procede tramite catastral solicitado, para lo cual se electúa radicación en el sistema mediante radicado 2022RE424 del día 11 de enero de 2022. Tramite que será atendido conforme a turno de radicación mencionado y cronograma de visitas programadas por Operador Catastro Armenia UAECID, acorde con resolución 1149 del 18 de agosto de 2021 IGAC.

Esto con el fin de determinar la entidad física y jurídica del predio relacionado.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaria de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@arj.arn.gov.co](mailto:catastro@arj.arn.gov.co).



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
 Subsecretaria de Catastro

Cordialmente,

**KELLY JOHANA MUÑOZ GONZALEZ**  
 Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó y elaboró: Daniel Mauricio Lasso Hurtado, Reconocedor Ético UAECID.

Revisó: Juan Diego Jaramila Silva, Control Calidad UAECID.

Aprobó: Carlos Alfonso Martínez, Líder de conservación UAECID.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad



Carrera 15 No. 13-11 Local 3, Armenia Q  
 Tel-(6) 741 71 00 Ext. 310, Línea 018000 189264  
[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**Subsecretaria de Catastro**

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Maldonado- Abogado UAECED Catastro Armenia. *pe*  
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral